



ACTA. No 9
NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
24 DE MARZO DE 2020
COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT 900.415.486-2

Fecha: 24 de marzo de 2019

Hora: 10:00 AM

Lugar: reunión virtual a través de WhatsApp

Orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Designación del Presidente de la Asamblea y secretario de la asamblea
4. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
5. Presentación del informe de gestión del año 2019 por parte del consejo de administración y la gerencia.
6. Informe de la junta de vigilancia.
7. Lectura y consideración de los estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2019
8. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
9. Aprobación de los informes de la Administración, del dictamen del Revisor Fiscal y de los estados financieros
10. Aprobación del proyecto de distribución de excedentes
11. Análisis del presupuesto para el año 2019
12. Elección del Revisor Fiscal y asignación de honorarios
13. Elección de miembros del consejo de administración y junta de vigilancia
14. Proposiciones y varios

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del quórum:

Asociados Asistentes:

1	8396354	Gil	Arcila	Jorge de Jesús
2	32160592	Diez	Salazar	Alejandra Marcela
3	70418903	Muñoz	Olaya	Arley Mauricio
4	70661021	Rojas	Maldonado	Carlos Alberto
5	8464820	Diez	Montoya	Francisco Andrés
6	4524267	Toro	Rincón	Helmmannt Brewner
7	8353608	Arango	Jiménez	José Mario
8	3572201	Tapias	Chavarría	Benjamín Antonio
9	15532866	Gallego	Velásquez	Juan Carlos
10	8466005	Zapata	Marín	Juan David
11	1039048083	Mesa	López	Viviana Marcela
12	1037580855	Diez	Salazar	Sebastián



13	21737456	Salazar	Vélez	Margarita De los Ángeles
14	8458670	Diez	García	Oscar Julio
15	71051676	Gañan	Posada	Jaime de Jesús
16	98509716	Cano	Ramírez	Luis Fernando
17	71093937	Marín	Orozco	Edgar de Jesús

Asistentes administrativos:

- Lida Marcela Rodríguez (Revisora Fiscal)
- Paula Andrea Mesa (Asistente administrativa)
- Alejandra Marcela Diez Salazar (Gerente)

El comité de vigilancia, en cabeza de Francisco Andrés Diez Montoya, verificó el quorum así:

Total asociados: 32

Total asociados hábiles: 24

Total asociados presentes: 17

El comité de vigilancia recuerda que la concurrencia de la mitad de los asociados hábiles constituye quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Indica que el quorum es del 70,8% y que se puede iniciar la asamblea.

2. Aprobación del orden del día:

Se lee a los asistentes cual será el orden del día propuesto, y acto seguido se les solicita que den su aprobación siendo afirmativa por parte de los asistentes.

Se procedió a la aprobación, así:

Votos a favor: 17

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

3. Elección del Presidente y secretario de la asamblea:

Para la elección, se postula a la Sra. Alejandra Marcela Diez Salazar como presidente y a la Sra. Paula Andrea Mesa Osorio como secretaria.

Acto seguido, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con las personas postuladas para los cargos de presidente y secretaria, obteniendo la aprobación unánime de los asociados. Se procedió a la aprobación, así:

Votos a favor: 17

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

Presidente: Alejandra Marcela Diez Salazar

Secretaria: Paula Andrea Mesa Osorio

Habiendo verificado el quorum y elegido mesa directiva el presidente da por instalada la asamblea siendo las 10:15 am. Alejandra Diez da la bienvenida, recuerda la importancia de la participación de los asociados en la misma a pesar de las circunstancias y pide disculpas de antemano por la cancelación de la asamblea presencial que hubiera tenido lugar en Santa Fe de Antioquia, pero que



por recomendaciones del Gobierno Nacional en cuanto a la pandemia del Covid-19 se tomó la decisión de cancelar y realizarla de manera virtual.

4. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

Paula Andrea Mesa Osorio presenta el acta anterior, sin tener ninguna observación por parte de los asistentes. Y se procedió a la aprobación:

Votos a favor:	17
Votos en Contra:	0
Votos en Blanco:	0

5. Elección de la comisión para estudiar y firmar el acta

Se propone para la comisión que revisará el acta a los asociados Jaime de Jesús Gañan Posada y Luis Fernando Cano Ramírez. Y se procedió a la aprobación:

Votos a favor:	17
Votos en Contra:	0
Votos en Blanco:	0

6. Informe de gestión del consejo de administración y la gerencia:

- a. En el informe presentado por la Sra. Alejandra Diez se da a conocer la situación del mercado cafetero en el año 2019: “Con una producción de 14,8 millones de sacos de café, el país registró en 2019 uno de los mayores registros cafeteros de los últimos 25 años desde 1992 cuando obtuvo 16,1 millones de sacos. El año pasado la producción del grano creció 9% frente a un año atrás, el Gobierno ha destinado \$263.312 millones para apoyo al precio, renovación de cafetales, financiamiento y exportaciones, los cuales han generado competitividad en el sector.

La situación anterior impactó directamente a Coaagrosur, los ingresos crecieron poco más de 50%, explicándose además en la mejora en el precio del café, principalmente en la época de cosecha.

Por otro lado, la producción nacional se vio favorecida por las renovaciones recientes de los cafetales, baja edad promedio de los cafetos, variedades resistentes y un clima que en general benefició la actividad. Solo se vio afectada la calidad de los primeros granos de la cosecha, luego de un intenso verano.

- b. La Sra. Alejandra Diez informó los aspectos más relevantes de la administración de la cooperativa con los entes de control, se enfatizó en la importancia de que los asociados tengan la documentación al día, ser responsables con la facturación, las cartas de solicitudes de anticipos y demás documentos que hacen parte de la contabilidad.

Se atendieron las recomendaciones por parte de la firma de revisoría en cuanto al manejo de cartera, de activos fijos, y se hicieron las valoraciones periódicamente sobre el nivel de cumplimiento de los lineamientos dados por el presupuesto para el ejercicio en cuestión. Del presupuesto fijado en la asamblea, se cumplió y se superó ayudado por las condiciones de mercado.

- c. Se realizaron valoraciones de las causas de los retiros de asociados e igualmente se hicieron los seguimientos sobre el comportamiento de ingresos de nuevos asociados de la Cooperativa.
- d. En cuanto a la Supersolidaria, se notifica de la presentación de los informes semestrales esta periodicidad por motivo de los ingresos y activos generados en el año. Lida Rodríguez expone



que los estados financieros para la Supersolidaria se debieron entregar bajo NIIF (ley 1314 de 2009, marco normativo de la contabilidad) Cabe resaltar que la entidad ha estado cada vez más interesada en el comportamiento y manejo de la cooperativa y nos ha emitido recomendaciones en cuanto al manejo contable y administrativo.

Cooagrosur adelantó con Siigo (antes Ilimitada) la compra del software para la facturación electrónica que es obligación a partir de 2020 y que el momento está ya en operación.

- e. Se hizo mención a la implementación del sistema SARLAF con la ayuda de la señora Regina Vélez, la señora Paula Mesa ha estado haciendo los reportes a la UIAF y se han reportado los avances a la Supersolidaria.

f. **Sobre los estados financieros se resaltan los siguientes puntos:**

- **Estado de Resultados:** Las ventas de la cooperativa muestran un crecimiento del 52% explicado en el comportamiento del sector. Esta situación llevo a que se requiriera más capital de trabajo (uno, porque hubo picos de cosecha donde el capital de trabajo se quedó corto y dos porque el precio del café estuvo más alto en época de cosecha).
- Los gastos administrativos tienen una reducción del 30% dado que se entregó una bodega que se tuvo alquilada en Pereira (por varios años con el ánimo de servir en la operación); pero con el cambio de clientes en la venta del café, vimos que no era necesario mantener ese costo fijo que era bastante oneroso para la cooperativa, y como resultado, el margen operativo y neto mejoraron notablemente.
- Los gastos financieros como se dijo antes también crecieron notablemente, pero logramos que el ejercicio fuera favorable para cubrirlos y generar una rentabilidad en el objeto de la cooperativa.
- **Balance General:** Los pasivos e inventarios, son las cifras más representativa de los estados financieros, y como se comentó antes, la necesidad de capital de trabajo para la cosecha fue muy alta, y sumado al lento descargue del café en las trilladoras de los clientes, la falta de vehículos para transporte del mismo, hizo que tuviéramos mucho café en stock, en manos de los asociados, pendiente de recoger para entregar, que terminó de ser evacuado en enero de 2020. Los pasivos al día se encuentran cancelados en su totalidad.
- Destacamos el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa a partir de las utilidades netas del ejercicio y las decisiones tomadas de incremento de reservas y fondos sociales, el patrimonio registró un crecimiento del 15% para el cierre del año.
- **Endeudamiento bancario.** La Cooperativa continuó gestionando la ampliación de cupos de crédito a efectos de disponer de recursos financieros frente a necesidades de capital o esquemas de cubrimiento en materia de liquidez. Pero el ruido que generó el comportamiento del sector y la salida de algunos actores del mercado por dificultades financieras ha hecho que los bancos sean más parcos y temerosos con nosotros. Afortunadamente hemos cumplido nuestras obligaciones y los saldos al cierre de 2019 al día de la asamblea se encuentran cancelados.

- g. **Sobre el balance social** se informó a los asociados que la Cooperativa realizó la renovación del seguro de vida con la compañía Allianz para los asociados y Sura para los empleados. Se adquirió además un **Seguro de transporte** que nos cubre el valor del café que se transporta desde las compras de café hasta entregarse en las trilladoras de los clientes, este se adquirió con Seguros Bolívar y consideramos que es un gran avance en materia de beneficios a nuestros asociados. Se realizó la **integración cooperativa**, donde se aprovechó el espacio para la realización de la novena asamblea general de asociados y se presentaron conferencias de interés general como Sarlaf y una de crecimiento personal. Se entregaron auxilios a los asociados en materia tributaria y de transporte. Además de la rifa de bonos de mercado que recibieron dos asociados por la asistencia.



Los aportes en educación de excedentes de 2019 se canalizaron a través de Confecoop y fueron entregados a la Universidad de Antioquia y al Politécnico Jaime Isaza Cadavid. En este último queríamos se aplicará a la hija de un asociado, lastimosamente por no tener el recibo de pago de la matrícula inmediatamente anterior no le fue aplicado el beneficio en su matrícula de 2020. Lo recursos se usaron para cupos y bienestar social de los estudiantes.

- h. Se entregaron alrededor de 1.700 almanaques a caficultores de los municipios. Se entregaron kits escolares (6732 cuadernos) a las agencias de compra en los municipios de Fredonia, Venecia, Salgar, Andes, Ciudad Bolívar, Abejorral, Montebello, Toledo, Giraldo, San Andrés de Cuerquia, Urrea, Peque y Amagá, destinados a los hijos de los caficultores, fueron aproximadamente 1.750 kits, los cuales incluyeron: de 3 a 4 cuadernos, cartuchera, sacapuntas, borrador, lápiz y dos lapiceros cada kit. Inversión de \$10.061.650.

Se hizo la entrega de cuadernos y cartucheras con lápiz, lapicero, borrador y sacapuntas, que se distribuyeron en los diferentes puntos de compras para que fueran entregados a los hijos de caficultores que nos venden el café y así impactar también a sus familias. Y también se entregaron 2350 calendarios a los cafeteros.

Los aportes en educación de excedentes de 2019 se canalizaron a través de Confecoop y fueron entregados a la Universidad de Antioquia y al Politécnico Jaime Isaza Cadavid. En este último queríamos se aplicará a la hija de un asociado, lastimosamente por no tener el recibo de pago de la matrícula inmediatamente anterior no le fue aplicado el beneficio en su matrícula de 2020. Lo recursos se usaron para cupos y bienestar social de los estudiantes.

- i. Se entregaron alrededor de 1.700 almanaques a caficultores de los municipios. Se entregaron kits escolares (6732 cuadernos) a las agencias de compra en los municipios de Fredonia, Venecia, Salgar, Andes, Ciudad Bolívar, Abejorral, Montebello, Toledo, Giraldo, San Andrés de Cuerquia, Urrea, Peque y Amagá, destinados a los hijos de los caficultores, fueron aproximadamente 1.750 kits, los cuales incluyeron: de 3 a 4 cuadernos, cartuchera, sacapuntas, borrador, lápiz y dos lapiceros cada kit. Inversión de \$10.061.650.
- j. **Municipio de Medellín:** se siguió cumpliendo con las obligaciones de ser agentes retenedores del Impuesto de Industria y Comercio del municipio de Medellín..

7. Informe de la Junta de Vigilancia:

- Se hace la lectura del informe presentado por la Junta de vigilancia, por parte del señor Francisco Andrés Diez, sin ninguna novedad u observación por parte de los asistentes.
- Si indicó que la Cooperativa Coagrosur presentó unos resultados positivos en cuanto al desarrollo económico y social, además se realizó el control de gestión a los asociados. La junta de Vigilancia en lo referente a sus funciones, se ajustó a los estatutos que rigen la institución y a lo ordenado por la legislación Cooperativa.

8. Informe del revisor fiscal:

La Sra. Lida Marcela Rodríguez procede a presentar su informe a los asociados, sin tener alguna novedad u observación por parte de estos.

9. Análisis de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019:

La Sra. Alejandra Diez con la ayuda de la Dra. Lida Rodríguez, explica cada uno de los puntos de los balances y sus respectivas notas, dichos estados financieros son aprobados por los



asociados sin ninguna observación. Se aclaró que los estados financieros están debidamente certificados y dictaminados.

Los estados financieros de 2019 fueron aprobados con los siguientes votos:

Votos a favor: 17

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

10. Propuesta del consejo administrativo para la distribución de los excedentes del año 2019:

Se leyó la propuesta de distribución de excedentes, donde el 50% son las apropiaciones de ley y el otro 50% el consejo de administración lo propone así:

De Ley	20%	Tributo DIAN	18.000.958
	20%	Para protección aportes sociales	18.000.958
	10%	Fondo de solidaridad	9.000.479

De la asamblea	7%	Fondo de educación asociados y empleados	6.300.335
	15%	Fondo de recreación	13.500.719
	8%	Fondo de bienestar	7.200.383
	10%	Revalorización del patrimonio	9.000.479
	10%	Protección de cartera	9.000.479

La propuesta de distribución se sometió a aprobación y fue aprobada con los siguientes votos:

Votos a favor: 17

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

11. Análisis del presupuesto para el año 2019:

Se explica a los asistentes que este presupuesto es muy conservador, consideramos prudente proyectar una disminución del 27% para llegar a niveles de ventas del 2018, a raíz del coronavirus las perspectivas económicas son muy pesimistas y nosotros no podemos ser ajenos a esa realidad.

El presupuesto de 2019 fue aprobado con los siguientes votos:

Votos a favor: 17

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

12. Nombramiento del revisor fiscal y asignación de honorarios:

Se propone mantener los servicios de revisoría con la firma Asesorías Restrepo Calle SAS. La firma propone que los honorarios tenga un incremento del 50% con respecto al valor facturado en el año 2019 dado que está muy bajo el valor y las responsabilidades muy altas. La propuesta la veamos posible en el escenario pre-Covid19, pero a raíz de toda la situación se le solicitó a la firma por parte de la asamblea reconsiderar la solicitud por lo menos durante el estado de emergencia por la pandemia. Por lo cual los honorarios se mantienen iguales hasta nueva orden. El nombramiento del revisor fiscal y asignación de honorarios de 2020 fue aprobado con los siguientes votos:



Votos a favor: 17
 Votos en Contra: 0
 Votos en Blanco: 0

13. Nombramiento de los miembros del consejo de administración y junta de vigilancia

Se propone votar para reelegir por un periodo más a los miembros de consejo de administración y junta de vigilancia quedando de la siguiente manera.

Consejo de administración

Principales

Margarita Salazar Vélez
 Carlos Alberto Rojas Maldonado
 Oscar Julio Diez García

Suplentes

Mauricio Muñoz Olaya
 Luis Octavio Marín Hernández
 Jorge de Jesús Gil Arcila

Junta de Vigilancia

Principales

José Mario Arango Jiménez
 Francisco Andrés Diez

Suplentes

Helmant Brewner Toro
 Juan Carlos Gallego Velásquez

El nombramiento de los miembros del consejo de administración y junta de vigilancia fue aprobado con los siguientes votos:

Votos a favor: 17
 Votos en Contra: 0
 Votos en Blanco: 0

14. Propositiones y varios:

a. Presentación por parte de la gerencia de la propuesta de cambio de nombre de la Cooperativa y ampliar el objeto social en cuanto a compra de futuros.

La representante legal hace lectura de la exposición de motivos, documento que en caso de aprobarse se incluirá en la documentación a enviar a la Supersolidaria. Acá un resumen:

- Cooagrosur se constituyó en 2011 con un número reducido de asociados y uno de ellos realizaba la actividad minera. Por tal razón la cooperativa lleva el nombre "Y Minera". Pero esa actividad no dio resultado y se ejerció hasta el año 2014.
- Que desde el inicio de la entidad, las palabras "Y Minera" han traído problemas, por la connotación de riesgo que tiene la actividad en el país. Problemas tales como la dificultad en conseguir que una ARL nos recibiera como empresa o que los bancos nos otorguen Créditos.
- De manera tal que como no ejercemos la actividad y las palabras causan más perjuicios que beneficios, creemos que sería oportuno solicitar la eliminación de las mismas ante la Supersolidaria y luego ante la cámara de comercio de Medellín.
- Ampliar el objetivo social de la cooperativa en el sentido de permitir la compra de café a futuro, venta de café a futuro y coberturas de los mismos para minimizar riesgos. Lo anterior dado que es una práctica que han venido realizando las entidades pares en todo el país y no queremos estar rezagados comercialmente, queremos poder ofrecerle a los caficultores la venta de café a futuro, obviamente haciendo un trabajo juicioso y no especular con las posiciones que se tomen.



Se aprobó por unanimidad la propuesta de cambio de nombre de la Cooperativa, eliminar las palabras “y minera”. Dicha proposición fue aprobada con los siguientes votos:

Votos a favor: 17

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

Se votó la propuesta de ampliar el objeto social en cuanto a compra de café futuros y su cobertura. Dicha proposición fue aprobada con los siguientes votos:

Votos a favor: 17

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

- b. La representante legal propone dejar aprobado por la asamblea la actualización del registro Web de que trata el artículo 364-5 del estatuto tributario. Todas las entidades que pretendan ser calificadas en el Régimen Tributario Especial deberán registrarse en el aplicativo Web que para ello señale la DIAN. El registro de que trata el presente artículo tiene por objeto que el proceso de calificación sea público, que la comunidad se pronuncie sobre los requisitos de acceso al Régimen Tributario Especial, y que remita comentarios generales y observaciones sobre la respectiva entidad. El gobierno nacional reglamentará los plazos y condiciones a los que se refiere este artículo. La entidad deberá, durante el término establecido en el reglamento para la calificación dentro del Régimen Tributario Especial, previa solicitud de la DIAN, remitir las explicaciones que correspondan para desestimar los comentarios y las observaciones presentadas por la comunidad. Las entidades deberán actualizar el registro web anualmente y de acuerdo a estas disposiciones la cooperativa ve necesario solicitar la permanencia en el régimen tributario especial con el aval de la Asamblea, además del cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin.

Se votó la propuesta de actualizar el registro web para la permanencia en el régimen tributario especial y dicha propuesta fue aprobada así:

Votos a favor: 17

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

- c. Se propone por parte del asociado Jorge de Jesús Gil Arcila que además de las ayudas que entregamos en cuadernos y útiles escolares para los hijos de los caficultores se puede considerar alguna solicitud de escuelas para equipo audiovisual. Se pone a consideración y los asociados lo consideran pertinente.

La proposición fue aprobada con los siguientes votos:

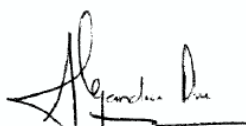
Votos a favor: 17

Votos en Contra: 0

Votos en Blanco: 0

Se da por finalizada la asamblea, el día 24 de marzo de 2020 siendo la 01:00 pm

Para constancia firman,


Alejandra Marcela Diez Salazar
PRESIDENTE


Paula Andrea Mesa Osorio
SECRETARIA

INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL AÑO 2019

Situación del mercado:

“Con una producción de 14,8 millones de sacos de café, el país registró en 2019 uno de los mayores registros cafeteros de los últimos 25 años desde 1992 cuando obtuvo 16,1 millones de sacos. El año pasado la producción del grano creció 9% frente a un año atrás, informó la Federación Nacional de Cafeteros. (...). El Gobierno (...) ha destinado \$263.312 millones para apoyo al precio, renovación de cafetales, financiamiento y exportaciones, los cuales han generado competitividad en el sector. (...). El gremio cafetero resalta que el volumen de la producción cafetera es producto del estado actual de la caficultura colombiana que hoy cuenta con los mejores indicadores de su historia: variedades resistentes en el 83% de los cafetales, edad promedio de 6,6 años, densidad promedio de 5.243 árboles/ha. y productividad de 21,4 sacos/ha.

<https://www.elspectador.com/economia/colombia-termino-2019-con-una-produccion-cafetera-de-148-milones-de-sacos-articulo-899842>

La situación anterior impactó directamente nuestra organización, los ingresos crecieron poco más de 50%, explicándose además en la mejora en el precio del café, principalmente en la época de cosecha.

Por otro lado, la producción nacional se vio favorecida por las renovaciones recientes de los cafetales, baja edad promedio de los cafetos, variedades resistentes y un clima que en general benefició la actividad. Solo se vio afectada la calidad de los primeros granos de la cosecha, luego de un intenso verano.

Informes a revisoría y comités de la entidad:

Se dieron respuestas a los informes y demás observaciones y recomendaciones generados por la junta de vigilancia y el consejo de administración.

Se atendieron recomendaciones por parte de la firma de revisoría en cuanto al manejo de cartera, de activos fijos, y se hicieron las valoraciones periódicamente sobre el nivel de cumplimiento de los lineamientos dados por el presupuesto para el ejercicio en cuestión. Del presupuesto fijado en 2019 en la asamblea, superamos la meta por las razones antes descritas.

Se sigue con el proceso de sistematizar todas las compras de café de los asociados y se invirtió en la renovación de las licencias contables, en asegurar la información con copias de seguridad y en impresoras para la parte administrativa.

Continuamos trabajando con el sistema contable de la casa de Ilimitada, hoy Siigo para el cual se le hace un pago de renovación anual, costo que consideramos se compadece con el buen y oportuno servicio que esta empresa nos presta.

Se invirtió además en el sistema de facturación electrónica, y se hizo con la empresa Siigo, pues ya se tenía el sistema que permitía facturar y económicamente era más favorable por ser clientes de ellos. Nuestra entidad está obligada a facturar a partir de febrero de 2020.

Vinculación y retiro de asociados:

Se realizaron valoraciones de las causas de los retiros de asociados e igualmente se hicieron los seguimientos sobre el comportamiento de ingresos de nuevos asociados de la Cooperativa.

Supersolidaria:

A la superintendencia le hemos cumplido con el pago de la contribución, y le seguimos enviando información financiera. Es de resaltar que la entidad ha estado cada vez más interesada en el comportamiento y manejo de la cooperativa, puesto que nos han solicitado entre otras cosas controles de seguimiento del montaje del SARLAF. Con la ayuda de la empresa de Revisoría hemos atendido todos los requerimientos que nos han hecho.

Estados financieros

Estado de Resultados: Las ventas de la cooperativa muestran un crecimiento del 52% explicado en el comportamiento del sector. Esta situación llevo a que se requiriera más capital de trabajo (uno, porque hubo picos de cosecha donde el capital de trabajo se quedó corto y dos porque el precio del café estuvo más alto en época de cosecha).

Los gastos administrativos tienen una reducción del 30% dado que se entregó una bodega que se tuvo alquilada en Pereira (por varios años con el ánimo de servir en la operación); pero con el cambio de clientes en la venta del café, vimos que no era necesario mantener ese costo fijo que era bastante oneroso para la cooperativa, y como resultado, el margen operativo y neto mejoraron notablemente.

Los gastos financieros como se dijo antes también crecieron notablemente, pero logramos que el ejercicio fuera favorable para cubrirlos y generar una rentabilidad en el objeto de la cooperativa.

Balance General:

Los pasivos e inventarios, son las cifras más representativa de los estados financieros, y como se comentó antes, la necesidad de capital de trabajo para la cosecha fue muy alta, y sumado al lento descargue del café en las trilladoras de los clientes, la falta de vehículos para transporte del mismo, hizo que tuviéramos mucho

café en stock, en manos de los asociados, pendiente de recoger para entregar, que terminó de ser evacuado en enero de 2020. Los pasivos al día se encuentran cancelados en su totalidad.

Destacamos el fortalecimiento patrimonial de la cooperativa a partir de las utilidades netas del ejercicio y las decisiones tomadas de incremento de reservas y fondos sociales, el patrimonio registró un crecimiento del 15% para el cierre del año.

Endeudamiento bancario. La Cooperativa continuó gestionando la ampliación de cupos de crédito a efectos de disponer de recursos financieros frente a necesidades de capital o esquemas de cubrimiento en materia de liquidez. Pero el ruido que generó el comportamiento del sector y la salida de algunos actores del mercado por dificultades financieras ha hecho que los bancos sean más parcos y temerosos con nosotros. Afortunadamente hemos cumplido nuestras obligaciones y los saldos al cierre de 2019 al día de la asamblea se encuentran cancelados.

Implementación del SARLAFT

Se continuó con la implementación del sistema con la ayuda de la señora Regina Vélez, la señora Paula Mesa ha estado haciendo los reportes a la UIAF y se han reportado los avances a la supersolidaria. Es una tarea larga pero le hemos venido trabajando.

Relación asociado – comunidad – cooperativa.

En el 2019 se adelantaron una serie de actividades encaminadas a seguir profundizando en las relaciones Asociado – Cooperativa, descritas a continuación:

Seguros de vida. La Cooperativa realizó la renovación del seguro de vida con la compañía Allianz para los asociados y Sura para los empleados. Se adquirió además un **Seguro de transporte** que nos cubre el valor del café que se transporta desde las compras de café hasta entregarse en las trilladoras de los clientes, este se adquirió con Seguros Bolívar y consideramos que es un gran avance en materia de beneficios a nuestros asociados.

Se realizó la **integración cooperativa**, donde se aprovechó el espacio para la realización de la octava asamblea general de asociados y se presentaron conferencias de interés general como Sarlaf y una de crecimiento personal. Se entregaron auxilios a los asociados en materia tributaria y de transporte.

Fondo para la Educación. Se hizo la entrega de cuadernos y cartucheras con lápiz, lapicero, borrador y sacapuntas, que se distribuyeron en los diferentes puntos de compras para que fueran entregados a los hijos de caficultores que nos venden el café y así impactar también a sus familias.

También se entregaron calendarios a los cafeteros.
Los aportes en educación de excedentes de 2018 se entregaron a la Universidad de Antioquia y al Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

Presidente Consejo Administración

Gerente

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2019-2018
Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVO	NOTA	2019	2018	VARIACION	%
Corriente					
Efectivo y equivalentes al efectivo	1	149,208,360	89,725,205	59,483,155	66.29
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	2	111,759,178	1,909,782,146	- 1,798,022,968	-94.15
Inventarios	3	4,399,573,562	541,638,550	3,857,935,012	712.27
Total Activo Corriente		4,660,541,100	2,541,145,901	2,119,395,199	83.40
No Corriente					
Activos Intangibles distintos a la plusvalia	4	5,832,000	5,832,000	-	0.00
Total Activo No Corriente		5,832,000	5,832,000	-	0.00
TOTAL ACTIVO		4,666,373,100	2,546,977,901	2,119,395,199	83.21
PASIVO					
Corriente					
Obligaciones financieras	5	4,001,823,370	2,017,000,000	1,984,823,370	98.40
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6	28,303,359	56,236,729	- 27,933,370	-49.67
Fondos de destinacion especifica	7	31,206,096	28,273,136	2,932,960	10.37
Beneficios a empleados	8	7,981,065	6,970,684	1,010,381	14.49
Otros pasivos	9	195,525,844	117,715,200	77,810,644	66.10
Total Pasivo Corriente		4,264,839,734	2,226,195,749	2,038,643,985	140
TOTAL PASIVO		4,264,839,736	2,226,195,751	2,038,643,985	91.58
PATRIMONIO					
Aporte Social		218,537,655	189,847,424	28,690,231	15.11
Reservas		93,170,917	72,593,804	20,577,113	28.35
Excedente del ejercicio		92,004,792	60,520,922	31,483,870	52.02
Ajustes de Transicion a las NIIF		-2,180,000	-2,180,000	-	0.00
TOTAL PATRIMONIO	10	401,533,364	320,782,150	80,751,214	25.17
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		4,666,373,100	2,546,977,901	2,119,395,199	83.21

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


ALEJANDRA MARCELA DIEZ SALAZAR
Representante Legal


JOHN JAIRO RESTEPO PALACIO
Contador Público
T.P. 3043-T


LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON
Revisor Fiscal
T.P. 190786-T

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR
NIT: 900.415.486-2
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018
Cifras expresadas en pesos colombianos

	NOTA	2019	%	2018	%	VARIACION	%
Ventas Netas	11	110,792,217,440	100	72,728,530,993	100	38,063,686,447	52.34
Costo de ventas		- 110,395,094,561	- 99.64	- 72,371,238,944	- 99.51	- 38,023,855,617	52.54
Utilidad Bruta		397,122,879	0.36	357,292,049	0.49	39,830,830	11.15
Menos Gastos así:							
De Administración	13	- 242,417,714	- 0.22	- 195,820,618	- 0.27	- 46,597,096	23.80
De Ventas	13	- 39,960,215	- 0.04	- 57,839,758	- 0.08	17,879,543	-30.91
Total Gastos		- 282,377,929	- 0.25	- 253,660,376	- 0.35	- 28,717,553	11.32
Excedente Operacional		114,744,950	0.10	103,631,673	0.14	11,113,277	10.72
Otros ingresos	14	138,446,247	0.12	42,552,216	0.06	95,894,031	225.36
Otros Egresos	14	- 161,186,405	- 0.15	- 85,662,967	- 0.12	- 75,523,438	88.16
Excedente neto del periodo		92,004,792	0.08	60,520,922	0.08	31,483,870	52.02

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros


ALEJANDRA MARCELA DIEZ SALAZAR
Representante Legal


JOHN JAIRO RESTEPO PALACIO
Contador Público
T.P. 3043-T


LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON
Revisor Fiscal
T.P. 190786-T

Dictamen del Revisor Fiscal

A los miembros de la Asamblea General de Asociados

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR.

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de la COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR (en adelante la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros individuales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo No.4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas las Normas Internacionales de Auditoria y de aseguramiento.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros individuales de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros individuales y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el anexo No.2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento y ha revelado en las notas a los estados financieros que la entidad no tiene cuestiones relacionadas con la hipótesis de empresa en funcionamiento.

La Asamblea General de Asociados de la entidad es responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, siempre que detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros individuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2019, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Así como también he verificado que la entidad ha adelantado en el desarrollo del cumplimiento al SARLAFT, mismo que a la fecha debería estar implementado y funcionando en su totalidad de acuerdo a la circular externa No. 14 de 2018 emitida por la Supersolidaria.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de asociados, en todos los aspectos importantes.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros individuales terminados en 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por mí y en opinión de marzo de 2019, emití una opinión favorable.



LIDA MARCELA RODRIGUEZ GIRON

Revisor Fiscal

T.P. N° 190786-T

Marzo 24 de 2020

Carrera 47 #50-24 Oficina 1001

Medellín, Colombia

**DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES
EJERCICIO 2019**

Excedentes ejercicio 2019	90.004.791
----------------------------------	-------------------

A distribuir según la ley, así:

20,00% Tributo DIAN	18.000.958
20,00% Para protección aportes sociales	18.000.958
10,00% Fondo de solidaridad	9.000.479
Total a distribuir por ley	45.002.396

Propuesta del consejo de administración y la gerencia

Para distribuir el 50 % restante, así:

7,00% Fondo de educación asociados y empleados	6.300.335
15,00% Fondo de recreación	13.500.719
8,00% Fondo de bienestar	7.200.383
10,00% Revalorización del patrimonio	9.000.479
10,00% Protección de cartera	9.000.479
Total	45.002.396

Total 2019	90.004.791
-------------------	-------------------



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR con NIT 900.415.486-2

Yo Alejandra Marcela Diez Salazar identificada con c.c. 32.160.592 y actuando en representación legal de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2

CERTIFICO

Que una vez consultados los antecedente judiciales y penales se evidencia que ninguno de los miembros de dirección y control de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur tienen antecedentes judiciales ni declaración de caducidad de los contratos estatales.

En constancia se firma en Medellín, a los 16 días del mes de junio de 2020.

Alejandra Marcela Diez Salazar
Representante legal

Lida Marcela Rodríguez Girón
Revisora Fiscal
T.P. 190786-T



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

Medellín, 16 de junio de 2020

Yo Alejandra Marcela Diez Salazar identificada con c.c. 32.160.592 y actuando en representación legal de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2 certifico por medio de la presente que los cargos directivos y administrativos de la empresa y sus asignaciones salariales son las siguientes:

Nombre	Documento	Cargo	Salario
Paula Andrea Mesa Osorio	1.036.780.468	Auxiliar Administrativa	\$3.908.000 Tres millones novecientos ocho mil pesos ml mensuales
Alejandra Marcela Diez Salazar	32.160.592	Gerente	
Lida Marcela Rodríguez Girón	21.500.874	Revisor Fiscal	
John Jairo Restrepo Palacio	70.039.507	Contador	
Francisco Andrés Diez Montoya	8.464.820	Principal Junta de Vigilancia	
José Mario Arango Jiménez	8.353.608	Principal Junta de Vigilancia	
Helmmannt Brewner Toro Rincón	4.524.267	Suplente Junta de Vigilancia	
Juan Carlos Gallego Velásquez	15.532.866	Suplente Junta de Vigilancia	
Carlos Alberto Rojas Maldonado	70.661.021	Principal Consejo de Administración	
Margarita Salazar Vélez	21.737.456	Principal Consejo de Administración	
Oscar Julio Diez García	8.458.670	Principal Consejo de Administración	
Jorge de Jesús Gil Arcila	8.396.354	Suplente Consejo de Administración	
Arley Mauricio Muñoz Olaya	70.418.903	Suplente Consejo de Administración	
Luis Octavio Marín Hernández	98.477.512	Suplente Consejo de Administración	

Cualquier aclaración con gusto será atendida,

Atentamente,

Alejandra Marcela Diez Salazar
Representante legal
c.c. 32.160.592



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR NIT 900.415.486-2

Yo Alejandra Marcela Diez Salazar identificada con c.c. 32.160.592 y actuando en representación legal de la Cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2

CERTIFICO

Que la COOPERATIVA AGRICOLA Y MINERA COOAGROSUR con NIT 900.415.486-2 ha cumplido con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

En constancia se firma en Medellín, a los 16 días del mes de junio de 2020,


ALEJANDRA MARCELA DIEZ SALAZAR
Representante Legal



MEMORIA ECONÓMICA

1. Año gravable que se informa.

R/ La información que se está presentando corresponde al año gravable 2019

2. Razón social y NIT de la entidad informante.

R/ Cooperativa Agrícola Y Minera Cooagrosur con NIT 900.415.486-2

3. Donaciones efectuadas a terceros

R/La cooperativa no ha efectuado donaciones a terceros en el año 2019.

4. Información de las subvenciones recibidas

R/ La cooperativa no ha recibido subvenciones

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.

R/ La Cooperativa obtiene sus ingresos por la venta de café, rendimientos financieros.

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

R/ La cooperativa durante el año gravable 2019 obtuvo el siguiente excedente, destinado de la siguiente manera:

Excente Neto			90.004.791
De Ley	20%	Tributo DIAN	18.000.958
	20%	Para protección aportes sociales	18.000.958
	10%	Fondo de solidaridad	9.000.479
De la asamblea	7%	Fondo de educación asociados y empleados	6.300.335
	15%	Fondo de recreación	13.500.719
	8%	Fondo de bienestar	7.200.383
	10%	Revalorización del patrimonio	9.000.479
	10%	Protección de cartera	9.000.479

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes

R/ La cooperativa no tiene asignaciones permanentes

8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.

R/ Este numeral no aplica para la cooperativa.



COOAGROSUR
cooperativa Agrícola y Minera Cooagrosur
NIT. 900.415.486-2

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.

R/ Este numeral no aplica para la cooperativa.

Alejandra Marcela Díez Salazar
Representante legal

Lida Marcela Rodríguez Girón
Revisora Fiscal
T.P. 190786-T